

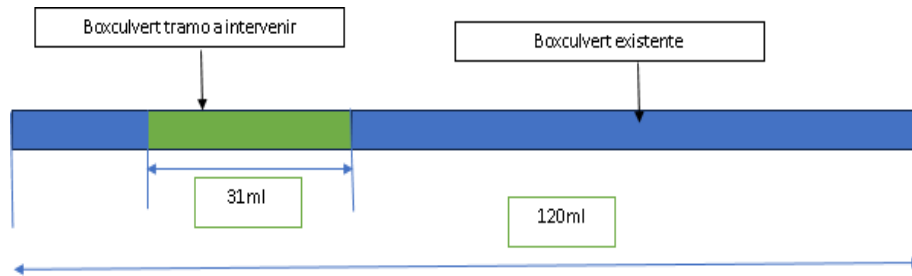


Municipio San José de la Montaña

EL SUSCRITO SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que para realizar la actividad del manejo de aguas para el proyecto de “**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**” con código BPIN 2023003050085, se tiene en cuenta que el boxculvert actual es una obra existente con una longitud aproximada de 120ml, la sección debe ser conservada, dado que con la ejecución del proyecto aprobado se programó la ejecución de 18ml en el intermedio y con el ajuste que se está solicitando se requiere construir una longitud adicional de 13ml, con el fin de garantizar la estabilidad de toda la estructura. Es por esto que, para hacer la intervención en la ejecución de las excavaciones, instalación de refuerzo, instalación de formaletas y vaciado de concretos, se debe hacer el manejo de las aguas, pero en ningún momento se van a realizar obras que modifiquen o alteren las condiciones que presentan en la actualidad.



La longitud a intervenir señalada color verde, en la actualidad presenta daños por socavación, grietas en los muros y deterioro total de la losa de fondo, es indispensable para su reparación y/o construcción del nuevo tramo, el dar un manejo adecuado a las aguas y de esta manera poder realizar las actividades en obra, este manejo no requiere de permisos y como puede observarse no altera la fuente en su condición actual.

Los estudios y diseños del proyecto son los presentados para la aprobación del proyecto inicial, esta actividad no hace necesario la modificación de estos, toda vez que se conservan las condiciones.

Para constancia se firma en el municipio de San José de la Montaña, departamento de Antioquia, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.

JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO

Secretario de Planeación e Infraestructura Física
Municipio de San José de la Montaña – Antioquia
Cedula 1037044224
Ingeniero Civil
Mat. 05202235972Ant